



**Honorable Concejo Deliberante**  
*Junín-Mendoza*

**RESOLUCIÓN N° 3.621 / 2.020**

**VISTO:** El Expediente N° 109/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Saez, avalan Ediles R. Maravilla, F. Navarro y N. Rabite. Solicítese al D.E. que lleve a cabo lo sancionado en la Ordenanza N° 115/09 expropiación terrenos Sra. Elisa J. Rodríguez”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de las Comisiones de Legislación General, Peticiones, Poderes, Reglamento y Derechos Humanos y de Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del H. Cuerpo a través de los Dictámenes N° 20-100 y N° 20-100B;

Que es una necesidad la prolongación de Calle Jorge Newbery de la Ciudad de Junín;

Que en el año 2.009, el Edil (MC) Jorge Sosa presenta un Proyecto de Ordenanza, avalado por los Ediles (MC) M. García, D.Saez y L. Uano;

Que dicho proyecto es aprobado bajo la Ordenanza N° 115/2.009 en fecha 15 de octubre de 2.009;

Que la ordenanza mencionada hace referencia a la declaración de afectación de uso público de los terrenos necesarios faltantes para la prolongación de la Calle Jorge Newbery, desde calle Luis Marcó hasta calle Belgrano;

Que hasta el día de la fecha no se ha llevado a cabo el uso de esos terrenos para su objetivo;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisiones, considera que debe ejecutarse la norma legal en cuestión, a la brevedad para poder dar solución a la problemática planteada; y

Las atribuciones conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE JUNIN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, que lleve a cabo lo solicitado en la Ordenanza N° 115/2009 y realice la expropiación de los terrenos de la Sra. Elisa Juana Rodríguez, cuya inscripción de dominio es: 1° al N° 16826 – FS.825 – T° 57 – P - JUNÍN; y donde ocupa una superficie aproximada de 3954.90 m2. Se adjunta plano

**Artículo 2°:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.